BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20225200168441

Bogotá D.C. 18-08-2022

Señores:
LOGISCA Y REDES DE DISTRIBUCION SAS
NAYIBETH FLOREZ MORALES
Carrera 31 A No. 8-73 Piso 3
Celular 31137813559
Correo: logisredesbtamail.com
La Ciudad

Asunto: Respuesta a su oficio del 16 de agosto de 2022, sobre el requerimiento del Contrato 1916-2022

De acuerdo con el asunto, me permito comunicarles que en las obligaciones que están estipuladas en el contrato aceptadas y firmada por ustedes, doy respuesta a los puntos, donde solicite anexarme la evidencia del cumplimiento de lo solicitado, por lo tanto:

1. El numeral 6.7. Obligaciones del Contrato, 6.7.1 Obligaciones Generales en su numeral 10. dice: “Realizar la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL que ampara los riesgos laborales identificados por el IDRD”, solicito me hagan llegar las certificaciones de las afiliaciones de ARL del 7 y 11 de agosto de 2022 respectivamente.

2. El numeral 6.7.2 Obligaciones Especificas, numeral 1. dice: “Prestar el servicio de transporte de carga de manera simultánea de acuerdo con las especificaciones de la Ficha técnica, la programación e instrucciones entregadas por el supervisor del contrato”, En el contrato el IDRD tiene varias clases de disponibilidades, una es la de quinde (15) horas, que según las especificaciones técnicas en el numeral 5.3.1.4 prestación del servicio disponibilidad completa hay tres ejemplos, donde transcribo el Ejemplo 3. “El Camión con disponibilidad media con operarios que realiza el cargue y la distribución del material de ciclovía desde las 4:00 am hasta las 9:00 am y en la tarde el operario inverso dese la 1:15 pm hasta 5:15 pm”, con este ejemplo se puede evidenciar que no son 15 horas continuas, y mi requerimiento es sobre el no cumplimiento de los horarios, camiones. No podemos comparar la operación del contrato del 2019, a la que ustedes

Fecha de firmado: 2022.08.18 10:02:27 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

como empresa firmaron conociendo de antemano el pliego de condiciones, sus especificaciones técnicas del proceso a que se presentaban, donde Logisredes acepto todo lo estipulado en el contrato y sus clausulados.

El acompañamiento por parte del IDRD pienso que ha sido total tuvimos dos fechas 24 y 31 de julio de 2022, mirando toda la operación con delegados de logisredes SAS, donde se miró su funcionamiento, camiones operarios, rutas, horarios de cargue y descargue en fin todo lo que necesitaban para iniciar el contrato. En la ciclovía nocturna todos los camiones salieron con personal de ciclovía.

La solicitud de los trayectos realizada por Lorena Morales, el 9 de agosto se le compartió los trayectos vía WhatsApp así:



Cordialmente,

MAURICIO ORLANDO NOVOA MONTENEGRO
Supervisor del Contrato
Área de Recreación
Anexos: N/A
Copia: Subdirección Técnica de Recreación y Deporte
Área de Recreación
Subdirección de Contratación.

Elaboró: N/A
Proyectó: N/A
Revisó: N/A
Aprobó: N/A

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195